

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
AHORROCOOP LTDA.**

Estados Financieros Intermedios  
al 31 de marzo de 2017

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera.....	03
Estado de Resultados Integrales.....	04
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	05
Estado de Flujos de efectivo .....	06
Nota 1. Antecedentes de la Institución .....	07
Nota 2. Principales criterios contables utilizados .....	07
Nota 3. Cambios Contables .....	18
Nota 4. Primera adopción.....	18
Nota 5. Hechos relevantes.....	20

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de marzo de 2017**  
(Cifras en millones de pesos)

	<b>2017</b> <b>MM\$</b>
<b>ACTIVOS</b>	
Efectivo y depósitos en bancos	1.707
Instrumentos para negociación	3.076
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	27.037
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	-
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-
Inversiones en sociedades	-
Intangibles	17
Activo fijo	1.226
Impuestos corrientes	-
Impuestos diferidos	-
Otros activos	721
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>33.784</u></b>
<b>PASIVOS</b>	
Depósitos y otras obligaciones a la vista	2.010
Depósitos y otras obligaciones a plazo	26.518
Préstamos obtenidos	217
Instrumentos de deuda emitidos	-
Impuestos corrientes	-
Impuestos diferidos	-
Provisiones	219
Otros pasivos	506
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>29.470</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital pagado	9.972
Reservas (pérdidas) acumuladas	(5.647)
Remanente del ejercicio anterior	-
Cuentas de valoración	-
Resultado del ejercicio	17
<i>Menos</i>	
Reajuste de cuotas de participación	(28)
Provisión para intereses al capital y excedentes	-
<b>TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS</b>	<b><u>4.314</u></b>
Interés no controlador	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>4.314</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIOS</b>	<b><u><u>33.784</u></u></b>

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Al 31 de marzo de 2017**  
(Cifras en millones de pesos)

	<b>2017</b> <b>MM\$</b>
Ingresos por intereses y reajustes	1.705
Gastos por intereses y reajustes	<u>(474)</u>
<b>Ingreso neto por intereses y reajustes</b>	<b><u>1.231</u></b>
Ingresos por comisiones	229
Gastos por comisiones	<u>-</u>
<b>Ingreso neto por comisiones</b>	<b><u>229</u></b>
Resultado neto de operaciones financieras	-
Otros ingresos operacionales	<u>15</u>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>15</b>
Provisiones por riesgo de crédito	<u>(519)</u>
<b>INGRESO OPERACIONAL NETO</b>	<b><u>(504)</u></b>
Remuneraciones y gastos del personal	(664)
Gastos de administración	(252)
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	(23)
Otros gastos operacionales	<u>-</u>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>(939)</u></b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>17</b>
Resultado por inversiones en sociedades	-
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>	<b>17</b>
Impuesto a la renta	<u>-</u>
<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>	<b><u>17</u></b>
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio:	-
	-
Otro resultado integral	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b><u><u>17</u></u></b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de marzo de 2017

(Cifras en millones de pesos)

Conceptos	Capital	Reservas legales	Reserva artículo 6° transitorio Ley 19.832	Pérdidas Acumuladas	Remanente (déficit) del ejercicio	Totales
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldo al 01 enero de 2016	9.658	-	81	(4.602)	(1.296)	3.841
Aportes recibidos de socios	1.248	-	-	-	-	1.248
Devoluciones de aportes	(1.254)	-	-	-	-	(1.254)
Distribución del déficit del ejercicio 2016 b)	-	-	(81)	(1.215)	1.296	0
Revalorización capital año 2016 Resolución N° 513	270	-	-	(133)	-	137
Ajuste por Absorción IFRS	-	-	-	0	-	0
Absorción de pérdida por socios renunciados	-	-	-	6	-	6
(Déficit) del ejercicio	-	-	-	-	320	320
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>9.922</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5.944)</b>	<b>320</b>	<b>4.298</b>
Saldo al 01 Enero de 2017	9.922	-	-	(5.944)	320	4.298
Aportes recibidos de socios	341	-	-	-	-	341
Devoluciones de aportes	(338)	-	-	-	-	(338)
Absorción de pérdida por socios renunciados	-	-	-	(23)	-	(23)
Revalorización capital año 2017	47	-	-	(28)	-	19
(Déficit) del ejercicio	-	-	-	-	17	17
<b>Saldo al 31 de marzo de 2017</b>	<b>9.972</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(5.995)</b>	<b>337</b>	<b>4.314</b>

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2017

(Cifras en millones de pesos)

	<b>mar-17</b>
	<b>M\$</b>
<b>FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>	
(Déficit) remanente del ejercicio	17
<b>Cargos(Abonos) que no significan movimientos de efectivo</b>	
Depreciaciones y amortizaciones	23
Provisiones sobre activos riesgosos	736
Corrección monetaria	-
Variación neta de intereses, reajustes y comisiones	(197)
<b>Flujo Operacional</b>	<b>579</b>
<b>FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
(Aumento) Disminución neta de colocaciones	(3.558)
(Aumento) Disminución neta de inversiones	(1.946)
Compras de activos fijos	(19)
(Aumento) Disminución neta de otros activos y pasivos	(29)
<b>Flujo de Inversiones</b>	<b>(5.552)</b>
<b>FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Aumento (Disminución) de depósitos y captaciones	3.541
Aumento (Disminución) de otras obligaciones a la vista o a plazo	1.721
Aumento (Disminución) de otros pasivos de corto plazo	(107)
Aumento Capital	1.306
Disminuciones del capital	(1.286)
<b>Flujo de Financiamiento</b>	<b>5.175</b>
<b>FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO</b>	<b>202</b>
Efecto inflación sobre el efectivo	(2)
<b>Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>1.506</b>
<b>Saldo final del efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>1.706</b>

**COOPERATIVA AHORROCOOP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Marzo de 2017**  
**(Cifras en millones de pesos MM\$)**

**Nota 1. Antecedentes de la Institución**

Ante el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción mediante Decreto N° 503 del 01 de Julio de 1965, publicado en el Diario Oficial N° 26.197 del 26 de Julio de 1965, autoriza la existencia legal de la “Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros Ahorrocoop Diego Portales Limitada”, pudiendo también usar la sigla “Ahorrocoop Ltda.”, y aprueba estatutos por el cual deberá regirse, según escritura pública de fecha 25 de Marzo de 1965, otorgada ante Notario Público de Santiago Don Eliseo Peña Abos-Padilla. Su Domicilio legal se encuentra ubicado en Matías Cousiño 82 oficina 904, Santiago, Chile.

El objeto de la Cooperativa es realizar con sus socios toda y cada una de las operaciones que la Ley General de Cooperativas, su reglamento y el Compendio de Normas Financieras del Banco Central permitan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; promover los principios y valores cooperativos entre sus asociados y propender al bienestar personal, económico y cultural de éstos.

La Cooperativa Ahorrocoop Ltda., es fiscalizada por el Departamento de Cooperativa del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y a partir del 16 de Diciembre del 2011, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley General de Cooperativas, se encuentra somita a la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras respecto de las operaciones económicas que realice en cumplimiento de su objetivo.

La Cooperativa Ahorrocoop Ltda., cuenta en la actualidad con aproximadamente 56.200 socios en siete oficinas, ubicadas en las ciudades de Santiago, Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Chillán y Concepción.

**Nota 2. Principales criterios contables utilizados**

**a) Bases de preparación:**

La Política Contable de Cooperativa Ahorrocoop, ha sido confeccionada en base a los dispuesto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (en adelante SBIF), organismo fiscalizador que de acuerdo al inciso primero del artículo 15 de la Ley General de Bancos, faculta a esta Superintendencia para impartir normas contables de aplicación general a las entidades sujetas a su fiscalización. De acuerdo con lo anterior, se dispone que las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por este Organismo deben utilizar los criterios contables dispuestos por esta Superintendencia y, en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), los cuales corresponden a los estándares internacionales de contabilidad e información financiera acordados por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptados por el Colegio de Contadores de Chile A.G.. En caso de existir discrepancia entre los principio contables y los criterios contables emitidos por la SBIF, Priman estos últimos.

**b) Moneda Funcional**

La moneda funcional de Cooperativa Ahorrocoop Ltda. Es el peso chileno. Por lo cual, los estados financieros se presentan en esta moneda redondeada a la unidad de millón más cercana. La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico en que la Cooperativa Ahorrocoop Ltda., desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan sus principales flujos de efectivo

**c) Efectivo y depósitos en bancos**

El efectivo y equivalente al efectivo, incluye el disponible en caja y cuentas corrientes bancarias, ya que forman parte habitual de los excedentes de caja y que se utilizan en las operaciones corrientes de la Cooperativa.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Cooperativa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- ii. Actividades de inversión: constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii. Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**d) Instrumentos para negociación**

Los instrumentos para negociación incluyen, la cartera de instrumentos financieros para negociación y las inversiones en fondos mutuos, los cuales se encuentran registrados a su valor razonable.

Para los instrumentos para negociación se utilizarán las siguientes categorías: Instrumentos de negociación, Instrumentos de Inversión disponibles para la venta e Instrumentos de Inversión hasta el vencimiento.

**e) Créditos y cuentas por cobrar a clientes**

Los créditos y cuentas por cobrar a clientes corresponden a cuentas por cobrar que se originan por operaciones del giro, son activos financieros no derivados con pagos fijos y que no cotizan en un mercado activo, son reconocidos en su fecha de liquidación.

- I. Método de valoración  
Los créditos y cuentas por cobrar son valorados inicialmente al costo, más los costos directos de transacción y posteriormente medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



II. Clasificación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes:

- a. Colocaciones comerciales, Comprende los créditos y cuentas por cobrar a clientes que no se incluyen como Colocaciones de Consumo ni Colocaciones para la Vivienda.
- b. Colocaciones de consumo, Comprende todos los créditos otorgados a personas naturales que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, incluye además otras cuentas por cobrar y cualquier crédito otorgado para pagar o reestructurar todo o parte de los créditos antes descritos.  
No se incluyen dentro de las colocaciones de consumo aquellos créditos que se otorgan para financiar una actividad empresarial de cualquier magnitud que desarrolla o desarrollará el deudor.

III. Operaciones factoring

Las operaciones factoring, corresponden a facturas y otros instrumentos de comercio representativos de créditos con o sin responsabilidad del cedente, recibidos en descuento, los cuales se encuentran registrados al valor inicial más los intereses y reajustes a su vencimiento.

IV. Cartera Deteriorada.

La cartera Deteriorada comprende todas las colocaciones de los deudores que al cierre de un mes presenten un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. También incluirá a los deudores a los que se les otorgue un crédito para dejar vigente una operación que presenta más de 60 días de atraso en su pago, como asimismo a aquellos deudores que hayan sido objeto de reestructuración forzosa o condonación parcial de una deuda.

En cuanto a la permanencia de los créditos en cartera deteriorada, esta será hasta que se observe una normalización de su capacidad o conducta de pago y considerando las siguientes condiciones copulativas:

- a) Ninguna obligación del deudor con la cooperativa presenta un atraso superior a 30 días corridos.
- b) No se le han otorgado nuevos refinanciamientos para cubrir sus obligaciones.
- c) Al menos uno de los pagos incluye amortización de capital.
- d) El deudor tiene algún crédito con pagos parciales en periodos inferiores a seis meses, ya ha efectuado dos pagos.
- e) El deudor debe pagar cuotas mensuales por uno o más créditos, ha pagado cuatro cuotas consecutivas.
- f) El deudor no aparece con deudas directas impagas en la información que refunde la SBIF.

## V. Provisión por riesgo de crédito

La Cooperativa Ahorrocoop Ltda., constituye sus provisiones por riesgo de crédito de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas de la SBIF.

Las provisiones por riesgo de crédito son calculadas y constituidas mensualmente, utilizando los siguientes modelos:

### a) Modelo de evaluación individual

La Cooperativa, realizará una evaluación individual de los deudores cuando se trate de socios que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos íntegramente.

El análisis de los deudores se centra en su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, mediante información suficiente y confiable, analizando también sus créditos en lo que se refiere a garantías, plazos, tasas de interés, moneda, reajustabilidad, etc..

Sin perjuicio de las categorías de riesgo utilizadas por Ahorrocoop Ltda. En la utilización de los modelos de evaluación individual, para los efectos de constituir provisiones, los deudores se clasifican en las categorías indicadas a continuación:

#### i. Cartera de deudores con riesgo normal

En estas categorías se incluyen los deudores cuya capacidad de pago es suficiente para cubrir sus obligaciones en las condiciones pactadas.

En el cuadro siguiente se presentan las categorías de deudores de riesgo normal, en las cuales A se refiere a los deudores sin riesgos apreciables, A1 se utiliza para empresas cuyos títulos en moneda nacional tengan una clasificación privada de riesgo igual o superior a AA-, y B representa a los deudores que presentan algún riesgo, pero no muestran señales de deterioro.

Clasificación	% Provisión
A1	0.75%
A2	1.25%
A3	1.75%
B	1.95%

#### II. Cartera de deudores con riesgo superior al normal

La cartera con riesgo superior al normal incluye deudores con capacidad de pago insuficiente en situaciones previsibles.

Las clasificaciones de riesgo se basan en las pérdidas esperadas de créditos comerciales, de acuerdo a las expectativas de acciones de cobranza y liquidación de garantías.

Para el efecto de constituir las provisiones, se aplicará sobre los créditos el porcentaje asociado al rango de porcentajes de pérdida estimada.

Los porcentajes de provisión asignados a cada categoría son los siguientes:

Clasificación	Rango de pérdida estimada	Provisión
C1	Hasta 3%	2%
C2	Más de 3% hasta 19%	10%
C3	Más de 19% hasta 29%	25%
C4	Más de 29% hasta 49%	40%
D1	Más de 49% hasta 79%	65%
D2	Más de 79%	90%

b) Modelo de evaluación grupal

La evaluación grupal se utiliza cuando se aborda un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y en general es aplicable a personas naturales o empresas de tamaño pequeño.

Para este tipo de evaluación se utiliza un modelo matricial basado en los atributos de los deudores y sus créditos.

Las carteras grupales, consumo y comerciales menores, están constituidas por socios de características comunes y homogéneas dentro de cada segmento, y por tal motivo las provisiones se calculan de forma masiva, considerando las características de los socios, de las operaciones, comportamiento crediticio de los socios y garantías cuando corresponda.

VI. Castigo de colocaciones

La Cooperativa Ahorrocoop Ltda., efectúa los castigos de acuerdo a la norma de la SBIF, que establece que los castigos deben efectuarse cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo de acuerdo a lo siguiente.

Los castigos se realizan dando de baja en el Estado de Situación Financiera el activo correspondiente a la respectiva operación, incluyendo, por consiguiente, aquella parte que pudiere no estar vencida al tratarse de un crédito pagadero en cuotas o parcialidades.

Los castigos se efectúan utilizando las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

a) Castigo de créditos y cuentas por cobrar

Los castigos de créditos y cuentas por cobrar se realizarán frente a las siguientes circunstancias, según la que ocurra primero:

- i. La Cooperativa, basada en toda la información disponible, concluye que no obtendrá ningún flujo de la colocación registrada en el activo.
- ii. Cuando una acreencia sin título ejecutivo cumpla 90 días desde que fue registrada en el activo.
- iii. Al cumplirse el plazo de prescripción de las acciones para demandar el cobro mediante un juicio ejecutivo o al momento del rechazo o abandono de la ejecución del título por resolución judicial ejecutoriada.
- iv. Cuando el tiempo de mora de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

Tipo de Colocación	Plazo
Créditos de consumo con o sin garantías reales	6 meses
Otras operaciones sin garantías reales	24 meses
Créditos comerciales con garantías reales	36 meses
Créditos hipotecarios para vivienda	48 meses

El plazo corresponde al tiempo transcurrido desde la fecha en la cual paso a ser exigible el pago de toda o parte de la obligación que se encuentra en mora.

Un crédito con garantía real, es aquel que se encuentra cubierto total o parcialmente con alguna garantía de este tipo (Hipoteca o prenda), cualquiera sea el monto de la cobertura. Se consideran también, sujetos a un plazo de castigo de 36 meses, los créditos cuya garantía de CORFO, se encuentran aún pendientes de pago.

b) Recuperación de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados como recuperaciones de créditos castigados.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes, se reconocerá en resultados el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo.

c) Renegociaciones de operaciones castigadas

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no da origen a ingresos mientras no se cumpla la condición que permite remover el crédito de la cartera deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

Por consiguiente, los créditos renegociados se reingresan al activo si deja de tener la calidad de deteriorado, reconociendo también el ingreso por la activación como recuperación de créditos castigados.

El mismo criterio se sigue en el caso de que se otorgue un crédito para pagar un crédito castigado.

**f) Inversión en sociedades**

Considera los activos por inversiones permanentes en sociedades o cooperativas de apoyo al giro. Su medición inicial es a valor razonable y si este difiere del precio de la transacción se utilizará el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. Su medición posterior, es a valor razonable con efecto en los resultados.

**g) Intangibles**

Los activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición y son subsecuentemente medidos a su costo menos cualquier amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los desembolsos posteriores, son capitalizados cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionado con los desembolsos. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el Estado de Resultado cuando se incurran en ellos.

**h) Activo Fijo**

El activo fijo está valorado según su costo histórico o al valor razonable como costo atribuido menos la correspondiente depreciación acumulada y deterioros en su valor, con la corrección monetaria aplicada a diciembre de 2015.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo.

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultado en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de un ítem del activo fijo.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos, son las siguientes:

<b>Partida</b>	<b>Vida Útil</b>
Terrenos	Indefinida
Bienes inmuebles	50 – 80
Instalaciones	05 – 10
Muebles y útiles	03 – 10
Equipos computacionales	4

**i) Arrendamientos**

Los contratos de arriendo se clasifican en financiero y operativo de acuerdo las siguientes características:

El arriendo es financiero cuando el contrato transfiere a la Cooperativa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arrendamientos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menos entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el periodo del contrato.

La cooperativa arrienda locales y edificios bajo contratos de arrendamientos de carácter operativo.

#### **j) Deterioro de los activos no financieros**

La cooperativa reconocerá una pérdida por deterioro de valor cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor en libros. Cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable o unidad generadora de efectivo, menos los costos de venta y su valor de uso.

El monto recuperable es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean claramente independientes de los otros activos o grupos de activo.

Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente, usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

A cada fecha de reporte, se realiza una evaluación respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la cooperativa estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su valor recuperable.

#### **k) Deterioro de los activos financieros**

Los activos financieros son evaluados una vez al año, determinando si existe o no un deterioro. Se dice que un activo financiero se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponibles para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferido al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

Al 31 de Marzo de 2017, la Cooperativa no ha reconocido pérdidas por este concepto.

#### **l) Beneficios a los empleados**

La Cooperativa reconoce el gasto por vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado de acuerdo a las remuneraciones del personal.

#### **m) Provisiones**

Las provisiones son pasivos exigibles en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- a) Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados.
- b) A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos pueden medirse fiablemente.

Las Provisiones son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyen.

Los montos reconocidos como provisión representan la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **n) Patrimonio**

##### **a) Aportes de los socios**

Los aportes de los socios son considerados como patrimonio a partir del momento en que son efectivamente percibidos y siempre que no sea exigible su devolución.

##### **b) Devolución de Cuotas de Participación**

Las devoluciones de cuotas de participación se realizan de acuerdo al Capítulo III C2, del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, al Artículo 19 bis de la Ley General de Cooperativas y a los estatutos internos de Ahorrocoop. La devolución de cuotas de participación sólo podrá concretarse si se hubiesen enterado aportes por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas con posterioridad a la fecha en que las cuotas pasan a ser exigibles, los importes que pueden ser devueltos se detraerán del patrimonio

traspasándolos al pasivo, simultáneamente con el aporte de capital que permite efectuar las devoluciones.

**c) Pago de intereses al capital y reparto de los excedentes**

La Cooperativa tratará como pasivo la parte del remanente que es posible de repartir como intereses al capital y excedentes, según el resultado acumulado en el periodo del ejercicio. Para ese efecto se mantendrá mensualmente una provisión en el pasivo por el monto deducido del patrimonio que corresponde a aquella parte del resultado del periodo o ejercicio que podría ser destinada al pago de intereses al capital y reparto de excedentes.

La provisión correspondiente al ejercicio anual se mantendrá hasta que la junta general de socios decida el pago de los intereses y el reparto de excedentes, o su eventual capitalización o constitución de reservas voluntarias con ellos.

**d) Reajustes de las Cuotas de Participación**

Las cuotas de participación se reajustan de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento, y este valor se registra contra una cuenta de patrimonio, cuyo saldo se computa junto con el resultado del ejercicio para determinar el remanente o déficit del periodo.

**e) Tratamiento de los remanentes o pérdidas acumuladas**

**i. Al inicio de cada ejercicio anual**

Al inicio de cada ejercicio anual se saldará la cuenta correspondiente al reajuste indicado en la letra d), contra el resultado del ejercicio anterior, obteniéndose el remanente o déficit de dicho ejercicio para los efectos reglamentarios.

El remanente del ejercicio anterior se presentara en los estados de situación financiera correspondientes al nuevo ejercicio como "Remanente del ejercicio anterior", hasta la fecha de la decisión de la Junta General de Socios. No obstante, en el caso de que la Cooperativa arrastre pérdidas acumuladas, el remanente debe aplicarse para absorber dicha pérdida, caso en que el remanente por distribuir corresponderá solo a la diferencia si la pérdida queda completamente absorbida.

Por su parte, el saldo que corresponda a un déficit del ejercicio anterior, se incluirá en la cuenta de pérdidas acumuladas. Si la Cooperativa mantuviera pérdidas acumuladas anteriores, con ello se incrementará el monto de la pérdida cuya absorción queda sujeta a lo que acuerde la Junta General de Socios.

**ii. Por los acuerdos de la Junta General de Socios**

Una vez celebrada la Junta General de Socios, se reconoce contablemente las decisiones sobre el destino del remanente o la absorción de pérdidas, cuando corresponda.



Para el efecto, la cuenta del remante por distribuir quedará soldada al abonarse el pasivo por los intereses al capital y excedentes que se repartirán y dependiendo del acuerdo de la Junta, las reservas voluntarias o el capital si se capitalizaran intereses al capital o excedentes. Al mismo tiempo, debe revertirse el monto de la provisión de que trata la letra c), correspondiente al ejercicio anterior.

**o) Ingresos y gastos por intereses y reajustes**

**I. Ingresos y gastos por intereses y reajustes**

Los ingresos y gastos por intereses y reajustes son reconocidos en el Estado de Resultado usando el método de interés efectivo. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectiva.

La Cooperativa deja de reconocer ingresos sobre la base devengada en el Estado de Resultados, por los créditos de la cartera deteriorada que se encuentre en la situación que se indica a continuación:

<b>Créditos sujetos a suspensión:</b>	<b>Se suspende:</b>
<b>Evaluación individual:</b>	Por el solo hecho de estar en cartera de incumplimiento
Créditos clasificados en las categorías comprendidas entre C1 y D2	
<b>Evaluación grupal:</b>	Cuando el crédito o una de sus cuotas haya cumplido seis meses de atraso en su pago
Cualquier crédito, con excepción de los que tengan garantías reales que alcancen al menos un 80%.	

La suspensión del reconocimiento de ingresos sobre la base devengada implica que, desde la fecha en que debe suspenderse en cada caso y hasta que esos créditos dejen de estar en cartera de incumplimiento, los respectivos activos que se incluyen en el Estado de Situación Financiera no serán incrementados con los intereses y reajustes, y en el Estado de Resultados no se reconocerán ingresos por esos conceptos, salvo que sean efectivamente percibidos.

**II. Ingresos por comisiones**

Los ingresos por comisiones son reconocidos en el Estado de Resultados en el momento en que se originan, y corresponden a los ingresos financieros del periodo correspondientes a remuneraciones generadas por los servicios prestados por la Cooperativa.

### **Nota 3. Cambios contables**

Excepto por lo mencionado en nota 4 "Primera Adopción", durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2017, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros consolidados.

### **Nota 4. Primera adopción**

La SBIF a través de su Circular N° 162 de fecha 19 de agosto de 2015, complementada posteriormente por la circular N° 165 del 29 de junio de 2016, instruyó la aplicación de los nuevos criterios contables estipulados en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas, el cual se aplica el 1 de enero de 2017, en el contexto de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **I. Descripción de los principales ajustes**

La fecha de transición a la nueva normativa es el 31 de diciembre de 2015.

El resumen de los principales cambios en los criterios contables que se aplicaron a partir del 1 de enero de 2017, consideran lo siguiente:

##### **(a) Corrección Monetaria**

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el activo fijo y otros saldos no monetarios, se presentaban actualizados de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A partir del presente ejercicio, se eliminó el criterio de aplicar la corrección monetaria por no tratarse de una economía hiperinflacionaria de conformidad a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. La corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de transición a las nuevas normas, no fue objeto de reversiones. Los montos de la corrección monetaria que se aplicaron en el ejercicio 2016, fueron revertidos con abono a patrimonio como parte del ajuste de primera adopción.

##### **(b) Activo Fijo**

El activo fijo hasta el ejercicio 2016, se presentaba valorizado al costo corregido monetariamente y neto de las depreciaciones acumuladas. A partir del presente ejercicio, los ítems del activo fijo quedaron valorados según su costo histórico, con la corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2015. En el caso de ciertos bienes raíces, se optó por usar como costo atribuido el valor razonable de estos activos basado en tasaciones independientes.

##### **(c) Cartera Deteriorada**

A partir del ejercicio 2017, se incorporó el concepto de Cartera Deteriorada que comprende los créditos de los deudores sobre los cuales se tiene evidencia concreta de que no cumplirán con algunas de sus obligaciones en las condiciones de pago pactadas.

De acuerdo a lo anterior, la Cooperativa incorporo los créditos a la cartera deteriorada y manteniéndoles en esta cartera, hasta que no se observe una normalización de su capacidad de pago, sin perjuicio de proceder al castigo de cada crédito en particular que cumpla la condición señalada en el punto VI de la letra e) de la nota 2.

**(d) Ingresos por intereses y reajustes**

Hasta el 31 de diciembre de 2016, se reconocía el devengo de interés de créditos o cuotas de créditos hasta traspaso a cartera vencida.

A partir del año 2017 se dejó de reconocer ingresos sobre la base devengada en el Estado de Resultado Integral, por los créditos incluidos en la cartera deteriorada que se indican en la Nota 2 letra o).

**II. Conciliación entre principios contables chilenos anteriores y nuevas normas**

	<b>Saldos al 31-12-2016</b>		
	<b>Saldos PCGA anteriores MM\$</b>	<b>Efectos de la transición MM\$</b>	<b>Saldos ajustados MM\$</b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y depósitos en bancos	4.005	0	4.005
Colocaciones comerciales	1.745	(35)	1.710
Colocaciones de consumo	26.847	82	26.929
Provisiones colocaciones comerciales	(477)	26	(451)
Provisiones colocaciones de consumo	(1.523)	(42)	(1.565)
Inversiones en sociedades	909	(907)	2
Otros activos intangibles	25	(6)	19
Edificios y terrenos	1.496	175	1.671
Depreciaciones acumuladas	(448)	(16)	(464)
Otros activos fijos	31	0	31
Bienes recibidos en pago o adjudicados	0	(29)	(29)
Gastos pagados por anticipado	24	0	24
Otros activos	759	0	759
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>33.393</b>	<b>(752)</b>	<b>32.641</b>
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	1.849	0	1.849
Depósitos y otras captaciones a plazo	25.419	0	25.419
Prestamos obtenidos	244	0	244
Provisiones para beneficios y remuneraciones del Personal	166	0	166
Provisiones por contingencias	0	57	57
Documentos y cuentas por pagar	411	0	411
Intereses y excedentes por pagar	5	0	5
Otras cuentas por pagar a socios	34	0	34
Otros pasivos	0	158	158
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>28.128</b>	<b>215</b>	<b>28.343</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital aportado	10.831	(910)	9.921
Pérdidas acumuladas	(5.926)	(17)	(5.943)
Resultado del ejercicio	360	(40)	320
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.265</b>	<b>(967)</b>	<b>4.298</b>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>	<b>33.393</b>	<b>(752)</b>	<b>32.641</b>

**Nota 5. Hechos relevantes**

En el ejercicio terminado al 31 de Marzo de 2017, la Cooperativa no presenta otros hechos relevantes.

AHORROCOOP LTDA.

MARÍA ELENA TAPIA MORAGA  
Gerente General

CARLOS CÁCERES VALDÉS  
Subgerente de Administración y Finanzas